Municipalidad de independencia

NOMBRA A CONTRATA A DON MARCO ANTONIO MIRANDA MIRANDA EN EL CARGO Y GRADO QUE INDICA.

INDEPENDENCIA, 31 OCT 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 1719 **/2018.-**

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Memorándum N°1286, de 26 de Octubre de 2018 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con el V°B° del Alcalde; la Providencia N°3044, de 26 de Octubre de 2018 de Alcaldía; las necesidades del Servicio, el Decreto Alcaldicio Exento N°5055, de 22 de octubre de 2018 que no se adjunta por ser de público de conocimiento; y lo dispuesto en los artículos 1°, 2° y 5° de la Ley N°18.883, modificado por el artículo 10 de la Ley 19.280, y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

NOMBRASE a contrata a don **MARCO ANTONIO MIRANDA MIRANDA**, cédula nacional de identidad N°[redacted], grado 16°, Escalafón Chofer, a contar del 22 de Octubre de 2018, hasta el plazo que determine el Alcalde mientras sean necesarios sus Servicios, el que no podrá exceder del 31 de Diciembre de 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y Departamentos Municipales que corresponda, y hecho, **ARCHÍVESE**.

MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS MAYORGA SALCES
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

IRG/irv.-

TRANSCRITO A: - Contraloría General de la República – Alcaldía – Administrador Municipal - Secretaría Municipal – Jurídico – Control – Administración y Finanzas – Dideco – Seguridad Publica - Personal (2) – Oficina de Partes.